

CINE

200 X 200

CONCURSO DE CORTOMETRAJES DEL BICENTENARIO

 AUDIOVISUAL
URUGUAY



apoyan:





En el marco de la conmemoración del Bicentenario del Proceso de Emancipación Oriental iniciado en 1811, Audiovisual Uruguay (integrado por el Instituto de Cine y Audiovisual del Uruguay, la Uruguay Film Commission, la Cámara Audiovisual del Uruguay y el Departamento de Cultura de la Intendencia Municipal de Montevideo a través de la Oficina de Locaciones Montevideanas), convoca a participar del concurso de cortometrajes de 2 minutos de duración a proyectarse en la 6ª edición del Día Nacional del Cine a realizarse en el mes de noviembre de 2011, de acuerdo con las siguientes bases:

Consultas a: info@audiovisual.com.uy

BASES:

TEMÁTICA:

La propuesta temática del concurso es el Bicentenario, el cual se podrá abordar desde 3 perspectivas:

- a) Una historia para reflexionar, un presente para vivir, un futuro para proyectar.
- b) 200 años de gente.
- c) Viví el Bicentenario.

¿QUIÉNES PODRÁN PRESENTARSE?

Todas aquellas personas interesadas en participar.

En el caso de los menores de edad que deseen participar, podrán hacerlo previa autorización de los padres o tutores legales (ver anexo 1).

MODO DE PRESENTACIÓN:

Los cortometrajes deberán contar con una duración máxima de 2 minutos, excluyendo los créditos. Aquellos cortos que tengan más de 2 minutos quedarán descalificados automáticamente.

Cada participante podrá presentar un máximo de 2 cortometrajes, cuya captura podrá realizarse mediante cualquier soporte: cámara fotográfica, de video, computadora, XO, teléfono celular, etc.

Se solicitarán 3 copias de cada obra presentada únicamente en soporte digital, DVD, en formato quicktime (.mov) ó .AVI, aceptándose también material generado en las XO. Además deberán adjuntar una fotografía en formato digital del/los realizador/es del corto.

En sobre aparte, cerrado y caratulado con el seudónimo elegido, se incluirán los datos que identifiquen al concursante, a saber:

- Nombre/s y apellidos/s
- Documento/s de identidad
- Dirección
- Teléfono
- Correo electrónico
- Título de los materiales presentados
- Ficha de inscripción (ver anexo 2)

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

La inscripción y presentación de proyectos se hará únicamente en formato físico y de modo presencial según el procedimiento indicado anteriormente y deberá ser entregado en cualquiera de los siguientes lugares:

- Oficinas de Locaciones Montevideanas (Juan Carlos Gómez 1276) – lunes a viernes de 10 a 16
- Centros de Atención Ciudadana (CAC) de todo el país – consultar en www.masfacil.gub.uy
- Centros MEC de todo el país de lunes a viernes de 10 a 16 horas

CALENDARIO:

Recepción de Cortos 25 de agosto hasta el 14 de octubre.

Fallos: 7 de noviembre. Los mismos serán comunicados a través de las webs del Ministerio de Educación y Cultura (www.mec.gub.uy), Instituto del Cine y Audiovisual del Uruguay (www.icaucine.gub.uy), Audiovisual Uruguay (www.audiovisual.com.uy) y Locaciones Montevideanas (www.montevideo.gub.uy).

PREMIOS:

Se seleccionarán 100 cortometrajes y se otorgará un premio de U\$S 200 a cada uno. Los cortos ganadores se proyectarán en las pantallas del Día Nacional del Cine 2011.

JURADO - Comité Evaluador:

Un Jurado externo, especialmente designado por Audiovisual Uruguay, evaluará los cortometrajes que hayan cumplido con la evaluación técnica, es decir que cumplan con los mínimos estándares de calidad de imagen y sonido. Audiovisual Uruguay se reserva el derecho a rechazar proyectos cuyo contenido vulnere alguno de los derechos fundamentales y valores cívicos.

DERECHOS SOBRE LAS OBRAS Y PROTECCIÓN DE DATOS:

La participación en el presente concurso implica la cesión del uso de las imágenes a Audiovisual Uruguay, tanto para su reproducción, distribución, comunicación pública como transformación de las obras presentadas. Todo ello sin ánimo de lucro, y por un plazo de 2 años.

Esta cesión será efectiva desde la presentación del trabajo a concurso.

Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por el Jurado y Audiovisual Uruguay.

La presentación del formulario y documentos requeridos para la inscripción implica el conocimiento y aceptación de la totalidad de las bases.